I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000787

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 25 SEP 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1705/2020; el Ordinario Nº503/313/2020 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Ordinario N°100/362/2020 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1121/2016; la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y su Reglamento el D.S. 453 de 1992 de Educación, modificado por los D.S. N°2015 de 2011 y N°119 de 2012; la Ley N°20.501 sobre la Calidad y Equidad de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1121/2016, se aprobó el el Convenio de Colaboración suscrito con la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y esta municipalidad.

La necesidad de proveer cargos vacantes de Directores en los Establecimientos Municipales escuela básica "Ejército Libertador" y Liceo "Dr. Luis Vargas Salcedo".

D E C R E T O:

1. Llámase a concurso público para proveer los cargos de Docentes Directivos de los Establecimientos Educacionales: Liceo Doctor Luis Vargas Salcedo y Escuela Ejército Libertador, dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Cerrillos, D.A.E.M., ambos cargos con una jornada de 44 horas cronológicas, a partir del 01 de diciembre del 2020, cuyas bases se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

2. La calendarización de ambos procesos, estará conforme al siguiente cronograma:

Etapas	**Plazos**	**Responsable**
Publicación Convocatoria	24/09/2020	Jefe D.A.E.M.
Recepción de Antecedentes	24/09/2020 al 06/11/2020	Jefe D.A.E.M.
Análisis de Admisibilidad	09/11/2020 al 13/11/2020	Jefe D.A.E.M.
Proceso de Pre-selección	Máximo 40 días hábiles desde el término del análisis de admisibilidad.	Asesoría Externa
Constitución Comisión Calificadora	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de término del proceso de preselección.	Comisión Calificadora
Entrevistas Comisión Calificadora y Confección de nómina de candidatos	Máximo 15 días hábiles desde que los antecedentes son puestos a disposición de la Comisión Calificadora.	Comisión Calificadora
Resolución de Sostenedor	Máximo 5 días contados posterior a la fecha de confección de la nómina de candidatos elegibles	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento educacional	01/12/2020	Jefe D.A.E.M.

2. La Municipalidad informará el avance de estas etapas a través de su página web y del portal directoresparachile.cl

3. Publíquese en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contraloría General de la Republica
Ministerio de Educación
Dirección Nacional del Servicio Civil
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacionales (2)
Página Web